



ACTA 66-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y SEIS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Chavarría Saborío César Julio	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Villalobos Brenes Adriana	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Mora Chavarria Catherine	Regidor suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Ángulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde M.	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente



ACTA 66-2017

MIEMBROS AUSENTES

Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria

LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO

Presidente: Sr. Alexis Montero Salas
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza. (Presente)
Vicealcalde Municipal: Msc. Laura Carmiol Torres (Presente)
Secretario del Concejo: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena (Presente)
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara (Presente)
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata (Presente)
Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña (Presente)
Lcdo. Carlos Mejías Arguedas (Presente)

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicio de la sesión a las 19 horas con seis minutos, y decreta un receso.
Saluda a los presentes
Reinicia sesión

Orden del Día

- 1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:
 - 1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 65-2017 de jueves 27 de julio de 2017.
- 2 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA



ACTA 66-2017

- 2.1 Juramentación miembros de la Junta Vial Cantonal
- 2.2 La Presidencia Informa
- 3 CORRESPONDENCIA.
- 4 INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
- 5 INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 6 DICTÁMENES DE COMISIONES: SI HA
 - 6.1 Dictámenes 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Comisión de Gobierno y Administración
- 7 INICIATIVA DE LOS REGIDORES
 - 7.1 Mociones:
 - 7.2 Asuntos Varios

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Saluda a los presentes.

ARTÍCULO I.

1.1 Lectura y aprobación de Acta Ordinaria número 65-2017 de jueves 27 de julio del 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 65-2017

OBSERVACIONES AL ACTA 65-2017

No hubo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 65-2017. Votación 6/1 **Votos a favor:** Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **No votó:** José Ramón Sibaja Montero.



ACTA 66-2017

ACUERDO NÚMERO UNO: POR MAYORÍA CALIFICADA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 65-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA JUEVES 27 DE JULIO DE 2017.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **No votó:** José Ramón Sibaja Montero.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Solicita su comentario sea textual: *Para que el secretario deje constando en actas que yo voté, y que el señor presidente se niega a consignar mí voto por razones que desconozco, las intuyo; pero las desconozco. Y en segundo lugar, y algo que es muy importante, y es que aquí se vienen haciendo observaciones para el acta, incluso el acta pasada se notaron varios errorcillos, uno de bulto porque como que aparecían 8 votos. Es importante solicitarle al señor secretario que esa acta con las correcciones del caso sea enviada para que todos los regidores corroboremos que efectivamente los cambios se hicieron, porque digamos, no hay ninguna constancia más que lo que uno expresa acá que hubo cambios en el acta y sería importante solicitar muy respetuosamente a la secretaria que el acta con los cambios indicada sea reenviada para verificar que los cambios efectivamente se corrigieron.*

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Primero

2.1. Juramentación miembros de la Junta Vial Cantonal

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Solicita a los miembros se hagan presentes frente al estrado con la cédula en mano. Se procede a la juramentación, quedan debidamente juramentados todos y cada uno de los miembros de la Junta Vial Cantonal.



ACTA 66-2017

Los miembros juramentados son: Gerardo Oviedo Espinoza, cédula de identidad 1-0590-0475, Laura Carmiol Torres, cédula de identidad 1-0990-0849, Norma Solís Gómez, cédula de identidad 1-0826-0577, Karla Zamora Aguilar, cédula de identidad 1-0826-0040 Matilde Mayela Castro Agüero, cédula de identidad 1-0663,0028, Gustavo Siles Agüero, cédula de identidad 1-671-471, José Antonio Soto Ureña, cédula de identidad 1-0484-0677. Por la Unión Cantonal de Asociaciones de Santa Ana al Mauricio Agüero Segura, cédula de identidad 9-0088-0254(Propietario) y Orietta María Zúñiga Vargas, cédula identidad 1-0585-0763 (Suplente).

Segundo

2.2 La Presidencia Informa

Señor Presidente Alexis Montero Salas

2.2.1 Expresa que recibió una notificación a las 13:30 p.m. el día 01 de agosto del 2017 sobre resolución de la Sala Constitucional de las nueve horas con treinta minutos del catorce de julio del 2017, expediente 17-006678-0007-CO.

Hace lectura del Por Tanto.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

3.1 Para TRASLADOS

1. Memorial sin oficio, de fecha 27 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Pacheco J., Abogado y Notario. Remite el informe “Consultoría Vial del Proyecto Condominio Residencial Mint” en Piedades de Santa Ana. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS**
2. Memorial sin oficio, de fecha 27 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Alberto Campos Barrantes, Director Centro para Artes del Mestizzo. Solicitan



ACTA 66-2017

los permisos correspondientes para llevar a cabo el II Desfile Nacional de la Identidad del Caballo Costarricense de Paso, el 30 de setiembre del año en curso. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

3. Memorial sin oficio, de fecha 24 de julio de 2017, remitido por un grupo de ciudadanos que reciben clases de Yoga en la Biblioteca Pública de Santa Ana. Solicitan se gestione financiamiento para las clases de yoga, impartidas por la Sra. Patty Arroyo en la Biblioteca Pública de Santa Ana. **TRASLADAR AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA**

4. Memorial sin oficio, de fecha 27 de julio de 2017, remitido por la Lcda. Guiselle Hernández Aguilar, Jefe de Área a.i., Asamblea Legislativa. Solicita el criterio en relación con el Expediente N. ° 20.376 “Ley de Creación de los Comités Cantonales de Promoción de la Cultura y Presupuesto Participativo Cultural, (Reforma a la Ley n. ° 7794, Código Municipal). **TRASLÁDESE AL LCDO. MARIO CHAVES MATA**

5. Memorial sin oficio, de fecha 24 de julio de 2017, remitido por el Sr. Alexander Selva, Gerente, Autocamiones de Costa Rica Auto Cori, S.A.. Remite copia al Concejo Municipal en relación con recurso de apelación, con respecto de la Licitación Pública n.º2016LP-000004-01 “Adquisición de tres camiones recolectores de desechos sólidos, modelo 2017 para 13.000 kg de carga útil”, manifestando y haciendo del conocimiento de la Contraloría, que el Concejo Municipal adjudica nuevamente sin tener el contenido presupuestario debido, como exige la ley, o sea, es reincidente en tomar acuerdos de adjudicación sin tener contenido presupuestario que ampare dicha decisión. **TOMAR NOTA AL SER UN ASUNTO DE MERO TRÁMITE Y DE INFORMACIÓN AL CONCEJO SOBRE RECURSO PRESENTADO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si todos hicieron lectura de la correspondencia.

Se refiere al tema del punto 5. Y hace lectura de algunos de los aspectos que en el documento se mencionan.



ACTA 66-2017

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes. Se refiere al proceso de la licitación pública. Hace ver que en el momento que se inicia tiene contenido presupuestario y se realiza la respectiva licitación. Ante las apelaciones que realizó la empresa en cuestión, el plazo de la licitación se pasó a otro año, y es la CGR la que indica que se debe tener el debido contenido presupuestario, situación que se subsana con la modificación presupuestaria 01-2017. Señala que entre la aprobación y el recurso que tenía la CGR presentado, indican que no se tenía el contenido. Aprueban luego de la modificación presupuestaria 01-2017, que es de conocimiento. Señala que la empresa no tiene razón. Indica que en forma reiterada las empresas están participando de la licitación, por lo que no deben ser atendidas en sesiones municipales, y con respecto de la correspondencia ya pasó el tiempo. Denota que lo único que le queda a esa empresa era presentar una apelación ante la CGR. De haberlo hecho, ellos estarían haciendo valer sus derechos allá, y el Concejo ser respetuoso de la decisión que tome la CGR y defender la posición de la Municipalidad de Santa Ana. En relación con el tema del tráfico de influencias, manifiesta que se presentó una declaración jurada, por lo que la empresa debería acudir a las instancias correspondientes. Hace ver que a la empresa AUTO CORI se le rechazaron los recursos que había presentado. Y finalmente agrega que ante las amenazas, no hay porqué temer.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta como es el procedimiento de la licitación cuando es rechazada por la CGR.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Manifiesta que la CGR remitió el rechazo de las apelaciones presentadas por la empresa, y a su vez que anulaba la adjudicación, no así, el proceso de licitación. Por lo que se procede, al tener el contenido presupuestario, a adjudicar nuevamente, siendo un nuevo acto por parte del Concejo, el cual está en firme. Seguramente puede estar apelado por la empresa; pero será la CGR la que deberá decir los aspectos.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero



ACTA 66-2017

Hace ver que se debe aclarar y sentar precedentes. Señala que el día que esa empresa vino al Concejo y, en forma inopinada, se les dio una audiencia, se suspendió la sesión sin que el Concejo pudiera pronunciarse: Ante ello hubo un desvío, abuso de poder por parte de la Presidencia, y más que eso una ignorancia enorme sobre los procedimientos. Destaca que existe una fase recursiva, el cual es un derecho, para tal caso, el Concejo esta inhibido de pronunciarse por no estar en jurisdicción; pero ante la situación de darles una audiencia y suspender la sesión y llevarlos a la sala privada para atenderlos, lo que se hizo con eso fue poner a todos los miembros en un predicamento de una eventual responsabilidad hasta penal. ¿Qué pasa con la ley de control interno? Insiste en un curso de refrescamiento para muchos. Se refiere a las observaciones que hizo la empresa, y todavía peor se les da una audiencia. Ante ello es de destacar que cuando se tiene un procedimiento en una instancia superior, la inferior ya no puede hacer nada. Enfatiza que valga la aclaración para no comprometer al Concejo con eventuales responsabilidades.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Saluda a los presentes. Expresa que existe una Auditoría Interna o bien una Contraloría de Servicios, por lo que si alguien tiene duda ante un proceso, que se dirija a la instancia correspondiente. Señala que no acepta que lo pongan entredicho como regidor municipal. Hace ver que lo que se tiene es una nota, y se le da mucha pelota. Enfatiza que quien quiera denunciar y tiene pruebas que lo haga en los tribunales.

ARTÍCULO IV

INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

4.1 Señor Síndico José Roberto Castro Araya

Saluda a los presentes. Consulta sobre el dictamen que indicaba que se suministrara la correspondencia, dictámenes que se puedan a todos los días viernes. Consulta sobre el status del tema.

Señor Presidente Alexis Montero Salas



ACTA 66-2017

Se refiere al tema de la correspondencia. Y el procedimiento que se hace con respecto del corte de la misma. Señala que se hará un esfuerzo para que el mismo lunes tengan el resumen de la correspondencia.

4.2 Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Saluda a los presentes. Hace ver que el señor Gabriel Picado, envió los perfiles de los proyectos del presupuesto participativo, por lo que de existir alguna duda que se lo hagan saber a los síndicos.

ARTÍCULO V

INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes.

Primero

5.1 Recuerda sobre la convocatoria de la sesión extraordinaria 32-2017 el próximo jueves 3 de agosto del 2017.

Segundo

5.2. Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-107-17 de fecha 1 de agosto del 2017, remitido por Lcda. Maria Perez, Proveedora y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo. Solicitan el acuerdo para realizar el aporte correspondiente a la Junta Administrativa del Registro Nacional, por un monto de ₡24, 929,917.77

Solicita el respectivo acuerdo del Concejo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge la iniciativa del Alcalde como moción. Somete a dispensa lo presentado por el Alcalde.

Hace ver que vota la señora Regidora Cynthia Salazar Zamora en sustitución del regidor Luis Fernando Marín.



ACTA 66-2017

ACUERDO NÚMERO DOS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE EL APOORTE DEL 3% A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2017, POR UN MONTO DE ₡24.929.917,77.

Votos a favor: Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Tercero

5.3. Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-106-17 de fecha 1 de agosto del 2017, remitido por Karla Guerrero, Dpto. Proveduría y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo. Solicita autorizar a la Administración adjudicar el proceso de contratación administrativa LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000005-01 “DESARROLLO DE RED DE DATOS MUNICIPAL Y DE INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS Y PUNTOS DE INTERÉS COMUNAL PRIMERA ETAPA”, por un monto de ₡1,673,300.00 a la empresa GOLD DATA COSTA RICA S.A.

Hace ver que tal solicitud era para dar internet a centros educativos de manera libre en los sectores más lejanos del Cantón.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se traslada a la Comisión de Hacienda.

Cuarto

5.4 Memorial sin oficio de fecha 01 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Presenta el Presupuesto Municipal Participativo 2018, Perfiles de Proyectos Distritales



ACTA 66-2017

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Presenta el presupuesto participativo, indica que allí vienen todos los perfiles de los proyectos, su priorización y motivos por los que se deben ejecutar.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se traslada a la Comisión de Gobierno Y Administración

ARTÍCULO VI

DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1. DICTÁMENES DEL 16 AL 23 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que hay varios dictámenes del 16 al 23 de la Comisión de Gobierno y Administración.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Consulta si se van a votar uno por uno, dado que tiene objeción en dos dictámenes.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Entonces voy a someterlos a votación uno por uno.

MSA-SCM-SEC-02-148-2017

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Viernes 28 de julio de 2017.

Hora inicio: 5:00 p.m.

Hora finalización: 7:15 p.m.



ACTA 66-2017

Asistentes:

- Sr. Alexis Montero Salas – Coordinador
- Sra. Karla Zamora Aguilar – Subcoordinadora
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero – Regidor Propietario

Asesores:

- Sra. Karla Linares Chaverri

Invitados:

- Sr. Eduardo Leitón Loría – Representante Fundación One Sea

Agenda:

1. Memorial MSA-ALC-02-080-2017 del Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 41 del 07 de febrero de 2017.
2. Memorial MSA-ALC-02-081-2017 del Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 41 del 07 de febrero de 2017.
3. Memorial sin oficio de fecha 04 de abril de 2017, remitido por el Sr. Eduardo Leitón Loria, Fundador, Fundación One Sea, conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n.º 50, celebrada el 11 de abril de 2017.
4. Memorial CACSA 94-04-2017 de fecha 24 de abril de 2017, remitido por el Sr. Edgar Delgado Delgado, Presidente de la Comisión, Organizadora de Santa Ana 2017, conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n. °53, celebrada el 02 de mayo de 2017.
5. Memorial sin oficio de fecha 19 de junio de 2017, remitido por la Sra. Ericka López Jiménez, Directora Ejecutiva, Casaturis, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º61, celebrada el 27 de junio de 2017 .
6. Memorial MSA-ALC-02-415-17 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, conocido



ACTA 66-2017

por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º61, celebrada el 27 de junio de 2017.

7. Memorial sin oficio, de fecha 14 de julio de 2017, remitido por la Sra. Lucía Morales, Presidente, Asociación de Desarrollo Específica para Emprendedurismo, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º64, celebrada el 18 de julio de 2017.
8. Memorial MSA-AUI-ICI-02-004-2017 de fecha 17 de abril de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Alberto Chan Jiménez, Auditor, Municipalidad de Santa Ana conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º52, celebrada el 25 de abril de 2017.

Dictamen n.º16

1. Memorial MSA-ALC-02-080-2017 del Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 41 del 07 de febrero de 2017. Asunto: Entrega la actualización de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas del Cantón de Santa Ana.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, aprobar la actualización de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas del Cantón de Santa Ana, indicada en el oficio MSA-ALC-02-080-2017 del Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el art. 12 de la Ley 7509 sus reformas y reglamento - Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

ACUERDO NÚMERO TRES: POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

ACoger el dictamen número 16 de la Comisión de Gobierno y Administración: Aprobar la actualización de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas del Cantón de Santa Ana, indicada en el oficio MSA-ALC-02-080-2017 del Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 7509, sus reformas y reglamento: Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.



ACTA 66-2017

Votos a favor: Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el dictamen 17 sobre la plataforma de valores. Unánime y firme

Dictamen n. °17

2. Memorial MSA-ALC-02-081-2017 del Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 41 del 07 de febrero de 2017. Asunto: Entrega la actualización de la Plataforma de Valores Agropecuarios del Cantón de Santa Ana.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, aprobar la actualización de la Plataforma de Valores Agropecuarios del Cantón de Santa Ana, indicada en el oficio MSA-ALC-02-081-2017 del Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N°9071 denominada “LEY DE REGULACIONES ESPECIALES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DE 9 DE MAYO DE 1995”.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO 17 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VALORES AGROPECUARIOS DEL CANTÓN DE SANTA ANA, INDICADA EN EL OFICIO MSA-ALC-02-081-2017 DEL LCDO. GERARDO OVIEDO ESPINOZA, ALCALDE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO. 9071, DENOMINADA LEY DE REGULACIONES ESPECIALES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY NO. 7509 LEY DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE 09 DE MAYO DE 1995.

Votos a favor: Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.



ACTA 66-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el dictamen 18 sobre la plataforma de valores.

Dictamen n. °18

3. Memorial sin oficio de fecha 04 de abril de 2017, remitido por el Sr. Eduardo Leitón Loría, Fundador, Fundación One Sea, conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n.º 50, celebrada el 11 de abril de 2017. Asunto: Solicita el nombramiento del Sr. Enrique Artiano de Bedout, como representante Municipal ante la Fundación One Sea.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, aprobar el nombramiento del Sr. Enrique Artiano de Bedout, como representante Municipal ante la Fundación One Sea.

ACUERDO NÚMERO CINCO: POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

ACOGER EL DICTAMEN NÚMERO 18 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. ENRIQUE ARTIANO DE BEDOUT, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN ONE SEA.

Votos a favor: Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el dictamen 19.

Dictamen n. °19

4. Memorial CACSA 94-04-2017 de fecha 24 de abril de 2017, remitido por el Sr. Edgar Delgado, Presidente de la Comisión, Organizadora de Santa Ana 2017, conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n. °53, celebrada el 02 de mayo de 2017. Asunto: Manifiestan inconveniente que tuvieron en la Feria de



ACTA 66-2017

la Cebolla, este año tuvieron la molestia de los chinameros ya que se vieron afectados en sus ventas por la realización de una actividad por parte de su representada; se produjo una competencia directa con los mismos productos esto afecto el compromiso tanto de nosotros como organizadores en garantizar las ventas y en ellos al pago respectivo de los chinamos.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, tomar nota del CACSA 94-04-2017, remitido por el Sr. Edgar Delgado Delgado, Presidente de la Comisión, Organizadora de Santa Ana 2017, donde manifiestan el inconveniente que tuvieron en la Feria de la Cebolla, debido a la molestia de los chinameros ya que se vieron afectados en sus ventas por la realización de una actividad por parte de la Municipalidad de Santa Ana; además se indica al Centro Agrícola Cantonal de Santa Ana que el Concejo Municipal aprueba la realización de la feria y posteriormente los detalles de logística relacionados a con la Municipalidad de Santa Ana se debe coordinar con la Administración.

ACUERDO NÚMERO SEIS: POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO 19 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: TOMAR NOTA DEL CACSA94-04-2017, REMITIDO POR EL SR. EDGAR DELGADO DELGADO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE SANTA ANA 2017, EN LA QUE MANIFIESTA EL INCONVENIENTE QUE TUVO LA ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA EN LA FERIA DE LA CEBOLLA, DEBIDO A LA MOLESTIA DE LOS CHINAMEROS, PUES SE VIERON AFECTADO EN SUS VENTAS POR LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA. ADEMÁS, SE INDICA AL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE SANTA ANA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA Y POSTERIORMENTE LOS DETALLES DE LOGÍSTICA RELACIONADOS CON LA MUNICIPALIDAD SE DEBE CORRDIRAR CON LA ADMINISTRACIÓN.

Votos a favor: Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas



ACTA 66-2017

Somete a votación el dictamen 20.

Dictamen n. °20

5. Memorial sin oficio de fecha 19 de junio de 2017, remitido por la Sra. Ericka López Jiménez, Directora Ejecutiva, Casaturis, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º61, celebrada el 27 de junio de 2017. Asunto: Solicita la separación de la nueva fecha para la realización del Tercer Festival Gastronómico y Cultural Santa Ana 2018, así como el cierre total de vías.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Sra. Ericka López Jiménez, Directora Ejecutiva, Casaturis, remitir el croquis de ubicación, el detalle de organización (responsables) y el plan de emergencias del Tercer Festival Gastronómico y Cultural Santa Ana 2018.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el dictamen 20 sobre la separación de las fechas del festival gastronómico. Hace ver que se les remitió la manifestación del croquis y los responsables por parte de la organización.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que votará en contra el dictamen por varias razones: En primer lugar porque hacen una solicitud para fechas, y se adelanta criterio pidiendo requisitos como si se les hubiera ya aprobado. Además, no entiende el valor y el agrado social que aporta el festival al Cantón dado que es un festival para gente de dinero. Hace referencia a otros aspectos como crítica de los patentados, inversión económica que hace la Municipalidad de Santa Ana. ¿Quién es CASATURIS? ¿Dónde se destina los ingresos? Recalca que prefiere chinear y proteger a los patentados más allá que a un grupito que llega, una vez al año, y se lleva millones, dado que no tiene ningún aporte cultural, es un evento meramente económico del que la Municipalidad de Santa Ana no tiene control. No concursa con el voto.

Señor Regidor Danny Ureña Marín



ACTA 66-2017

Sugiere en cuanto al dictamen, eliminar la solicitud de requisitos y sea otra instancia, es decir dejar los puntos 1 y 2 y eliminar el 3.

Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Hace referencia a lo expuesto por el regidor Sibaja, recalca la importancia de la proyección social. Señala que no tiene nada en contra de CASATURIS; pero manifiesta que las organizaciones de ese tipo de actividades han recargado costos operativos a la Municipalidad de Santa Ana. Manifiesta que en otros municipios la cuota que se cobra, cubre los aspectos que la en el caso de Santa Ana la Municipalidad aporta. Siendo esos costos limitantes para implantarlos en otras cosas.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que, acogiendo la sugerencia del regidor Ureña, se quite el punto mencionado del dictamen. Recalca que la comisión no ha aprobado nada.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Saluda a los presentes. Considera que la comisión hubiera solicitado los requisitos sin haberlo traído al Concejo. Ya que eso hace ver que se está aceptando parcialmente el permiso. Hace ver que dentro de pronto se estrenará un parque, por lo que habría que tener una visión distinta para el centro de Santa Ana, por lo que el proceder a otorgar cierre de calles y demás, antes bien el Concejo se debe concentrar en las actividades en el parque. Destaca que se ha acercado a la oficina el alcalde y vicealcalde proponiendo actividades para la inauguración del parque. Indica que no levantará la mano para solicitar requisitos para CASATURIS. Expresa que si el concejo ve necesario la realización de esa actividad sea la comisión la que solicite esa información y no lo traiga al Concejo. Porque dado que al negar dicha información se estaría negando la actividad. Llama a los regidores a que piensen en el parque y se busque el beneficio de santa Ana por medio de otras actividades.

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Expresa algunas consultas a los regidores antes de que concurran con el voto, entre ellas, indica qué beneficios se obtienen con ese tipo de actividades u obra social.



ACTA 66-2017

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Le hace ver a la presidencia que ha hecho una observación improcedente, en cuanto que dice que quitara ciertos asuntos del dictamen. El regidor Sibaja ilustra a la Presidencia sobre el proceder con los dictámenes. El dictamen debe ser discutido y votado. El Concejo puede aprobar en su totalidad o parcialmente; pero la presidencia no debe decir qué aspectos del dictamen se votan o no.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el dictamen 20. 5/2 **Votos a favor del rechazo:** José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **Votos en contra del rechazo:** Alex Montero Salas, Cinthya Salazar Zamora

ACUERDO NÚMERO SIETE: POR MAYORÍA CALIFICADA: RECHAZAR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN 20 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, POR TANTO, SE RECHAZA LA SOLICITUD DE LA SRA. ERICKA LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTORA EJECUTIVA, CASATURIS, DONDE SOLICITA SEPARAR LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER FESTIVAL GASTRONÓMICO CULTURAL SANTA ANA 2018, ASÍ COMO EL CIERRE DE VÍAS”.

Votos a favor del rechazo: José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **Votos en contra del rechazo:** Alex Montero Salas y Cinthya Salazar Zamora

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Indica que no votó el dictamen, pues no se hizo bajo las observaciones que indicó el regidor Ureña.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le indica al regidor Chavarría que se procedió de conformidad con lo expuesto por el regidor Sibaja.



ACTA 66-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el dictamen 21.

Dictamen n. °21

6. Memorial MSA-ALC-02-415-17 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °61, celebrada el 27 de junio de 2017. Asunto: Adjunta el oficio N° MSA-GFT-TES-02-10-2017 enviado por Rolando Zamora Sáenz, Tesorero Municipal, en el cual solicita se realicen modificaciones al Reglamento de Caja Chica y aumento del Fondo de Caja Recaudadoras.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, previo a resolver, solicitar a la Administración remitir el actual Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Santa Ana.

ACUERDO NÚMERO OCHO: POR MAYORÍA CALIFICADA:

APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO 21 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: PREVIO A RESOLVER, LO INDICADO EN EL OFICIO N° MSA-GFT-TES-02-10-2017 ENVIADO POR EL LCDO. ROLANDO ZAMORA SÁENZ, TESORERO MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA SE REALICEN MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CAJA CHICA Y AUMENTO DEL FONDO DE CAJA RECAUDADORAS; SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN REMITIR EL ACTUAL REGLAMENTO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Norma Solís Gómez. **Votos en contra:** José Ramón Sibaja Montero y Adriana Villalobos Brenes

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el dictamen 22.



ACTA 66-2017

Dictamen n. °22

7. Memorial sin oficio, de fecha 14 de julio de 2017, remitido por la Sra. Lucía Morales, Presidente, Asociación de Desarrollo Específica para Emprendedurismo, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º64, celebrada el 18 de julio de 2017. Asunto: Solicitan visto bueno para realizar la Primera Feria de Emprendimiento del 12 al 23 de diciembre de 2017 (se adjunta croquis y solicitud de cierre de vías). También solicitan colaboración con la limpieza del evento, sanitarios, entre otros.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de permiso para la realización de la Primera Feria de Emprendimiento del 12 al 23 de diciembre de 2017, remitido por la Sra. Lucía Morales, Presidente, Asociación de Desarrollo Específica para Emprendedurismo.
- Indicar a la Asociación de Desarrollo Específica para Emprendedurismo que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.
- Indicar a la Asociación de Desarrollo Específica para Emprendedurismo que debe coordinar lo relacionado al cierre de vías con la Administración, debido a los trabajos realizados en el Centro de Santa Ana por la construcción del parque.
- Indicar a la Asociación de Desarrollo Específica para Emprendedurismo que debe coordinar con el Centro Agrícola Cantonal lo relacionado con la ubicación de la Feria del Agricultor.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Hace ver que hay aspecto de vialidad y de orden que se deben respetar. Hace referencia que para dichas fechas se estarán en acciones para inauguración del parque. Además de que ya se debe ir parando el hecho de que con fondos municipales se financien dichos eventos, toda vez que en esos eventos cobran



ACTA 66-2017

por cada local, de ahí que deben ser autosuficientes, y no se pueden invertir fondos públicos.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso.

Reinicia sesión.

Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Hace ver que en la solicitud vienen más aspectos, y en el dictamen no están presentes.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Propone devolver el dictamen y que previo a ello se pueda contar con algún reglamento de cómo pueden optar por los servicios que podría prestar la administración.

Solicita si algún regidor lo acoge como moción.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Acoge como moción lo plateado por el regidor Ureña, ya que ve una necesidad en reglamentar el tema.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa para que se elabore un reglamento para los servicios que la Municipalidad de Santa Ana puede ofrecer.

Hace ver que el dictamen se devuelve a la comisión.

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO NUEVE: POR UNANIMIDAD:

9.1 RECHAZAR EL DICTAMEN NÚMERO 22 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN RELACIONADO CON EL MEMORIAL SIN OFICIO, REMITIDO POR LA SRA. LUCÍA MORALES, PRESIDENTE, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EMPRENDEDURISMO, DONDE SOLICITAN VISTO BUENO PARA REALIZAR LA PRIMERA FERIA DE EMPRENDIMIENTO DEL 12 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2017; TAMBIÉN



ACTA 66-2017

SOLICITAN COLABORACIÓN CON LA LIMPIEZA DEL EVENTO, SANITARIOS, ENTRE OTROS.

9.2 DEVOLVER EL DICTAMEN INDICADO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN ESPERA DE QUE DE LA ADMINISTRACIÓN REMITA AL CONCEJO EL INFORME RELACIONADO CON EL MECANISMO IDÓNEO PARA ESTABLECER EL COBRO DE LOS SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO BRINDA A AQUELLAS ENTIDADES O AGRUPACIONES QUE SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 11 DE ESTA SESIÓN.

Votos a favor del rechazo: Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el dictamen 23.

Dictamen n. °23

8. Memorial MSA-AUI-ICI-02-004-2017 de fecha 17 de abril de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Alberto Chan Jiménez, Auditor, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °52, celebrada el 25 de abril de 2017. Asunto: Entrega informe final sobre el Control Interno de las becas otorgadas a los Funcionarios Municipales.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, solicitar al Lcdo. Mario Alberto Chan Jiménez, Auditor, Municipalidad de Santa Ana, una ampliación del informe oficio MSA-AUI-ICI-02-004-2017, que contenga de la totalidad de los casos, la siguiente información:

- a. ¿Cuáles fueron o son las personas beneficiadas con la beca municipal?
- b. ¿Cuál fue la Comisión que realizó la aprobación de la beca?
- c. ¿Cuál fue el periodo de aprobación de la beca?
- d. ¿Qué tipo de estudio fue el aprobado? Carrera y Nivel Académico (Bachillerato, Licenciatura, etc.)



ACTA 66-2017

- e. Monto aprobado por persona.
- f. ¿Quiénes concluyeron y no concluyeron los estudios?
- g. ¿Existe en la reglamentación vinculante un artículo que haga referencia a resarcir el dinero a la Municipalidad si no se concluyeron los estudios?

Alexis Montero Salas
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación

ACUERDO NÚMERO DIEZ: POR MAYORÍA CALIFICADA: RECHAZAR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN 23 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, POR TANTO, SE RECHAZA SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN DEL INFORME MSA-AUI-ICI-02-004-2017 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2017, REMITIDO POR EL LCDO. MARIO ALBERTO CHAN JIMÉNEZ, AUDITOR, MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DONDE ENTREGA INFORME FINAL SOBRE EL CONTROL INTERNO DE LAS BECAS OTORGADAS A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Votos a favor del rechazo: José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **Votos en contra del rechazo:** Alex Montero Salas.

ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

Si hay.

7.1.1. Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero



ACTA 66-2017

Hace ver que es un trabajo del Lcdo. Sergio Jimenez, y que el cómo regidor lo presenta. Hace una breve motivación sobre la moción. Enfatiza en la construcción de obras en el cauce del deslizamiento, esto para dar tranquilidad a la población.

CONSIDERANDO:

1. Que dentro de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030, se parte de un enfoque transversal dada la constante transformación que sufre el mundo, -debido a los fenómenos geofísicos, de la geodinámica externa e interna, biológicos y climáticos en los que la actividad humana-, puede estar incidiendo, junto con los límites que muestra el modelo económico vigente, lo cual perjudica todas las formas de vida y genera incertidumbre respecto a las posibilidades futuras de satisfacer las necesidades humanas. En tal contexto histórico, y en concordancia con los objetivos del desarrollo sostenible, el análisis y la gestión prospectiva del riesgo, deben contribuir a la generación de soluciones para proteger y dar sostenibilidad al ambiente, a los bienes públicos y los medios de vida, necesarios para el bienestar la salud y el equilibrio presente y futuro, de toda forma de vida.

2.-Que como respuesta se han establecido dos ejes temáticos fundamentales:

LA GENERACIÓN DE RESILIENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL

Asentamientos humanos en condiciones seguras: las instituciones relacionadas con el desarrollo habitacional y la planificación territorial, incluidas las municipalidades, como parte de los procesos de planificación de uso de la tierra, deben identificar los asentamientos humanos ubicados en sitios de amenaza, promover la reducción de los factores de riesgo, la reubicación de las poblaciones vulnerables y un ordenamiento territorial que potencie la seguridad y mejore la calidad del hábitat en los asentamientos humanos. En la medida que subsista la problemática de asentamientos en sitios peligrosos, debe promoverse la organización comunitaria para la vigilancia de los factores de amenazas y la respuesta a emergencias, procurando además, la participación de las poblaciones en iniciativas tendientes a reducir el riesgo.

PARTICIPACIÓN Y DESCÉNTRACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO



ACTA 66-2017

Desarrollo de capacidades en los territorios: Las instituciones públicas, reconociendo que los factores de multiamenaza y vulnerabilidad tienen una manifestación diferencial en los territorios y sectores, deben avanzar hacia la regionalización, para gestionar los factores de riesgo, la preparación y la recuperación ante desastres. Tendencialmente, se deberá procurar la desconcentración de recursos y descentralización de decisiones, promoviendo la autonomía funcional de los actores regionales, municipales y comunales.

3.-Que el Cantón de Santa Ana, asienta su principal núcleo de población en el abanico aluvial del Río Uruca, comprendiendo los distritos de Santa Ana y Salitral.

4.-Que históricamente se han producido eventos hidrometeorológicos que han impactado la cuenca del Río Uruca (Noviembre de 1916, Juana y Gilberto 1988, Mich 1998, Tormenta Tomas 2010) , produciendo afectación en las riveras del mismo, el último de ellos en la cuenca de la quebrada Canoas (Chitariá Nov 2010), tributaria del Río Uruca, que por sus condiciones topográficas, tiene un alto grado de riesgo, por la conjunción de amenaza y vulnerabilidad de la población.

5.-Que existen estudios, que determinan el alto grado de probabilidad de que el más reciente de ellos: deslizamiento denominado “Chitaria”, amplíe su radio de impacto. (Desarrollo de Escenarios por inestabilidad de laderas en las áreas de influencia de los Deslizamientos de Tapezco y Chitaria Santa Ana-San José. Geocat Estudios Ambientales, julio 2012). En el contexto actual de cambio climático, en el que escenarios de huracanes impactando directamente sobre el país ya es una realidad vivida (Huracán Otto, noviembre 2016) y dado que la población de Santa Ana está asentada sobre un delta coluvial, el cual ha sido por definición formado por movimientos en masa de tierra desprendidos de las partes altas de las cuencas, como un proceso geomorfológico natural; es que las zonas bajas donde usualmente hay asentamientos (Salitral, Barrio Montoya, etc.), se convierten en los receptáculos de los materiales desprendidos, con el consiguiente peligro.

Este tipo de procesos de gran escala, suelen ser muy destructivos y ocurren en muy corto tiempo, con la imposibilidad de evacuar a toda la población en riesgo, el mejor ejemplo ha sido las avalanchas instantáneas formadas luego del terremoto de Cinchona, y recientemente del impacto del huracán Otto. La única forma de poder



ACTA 66-2017

reducir su impacto, es planificar con antelación obras civiles acordes con la escala de los eventos esperados, de manera que ayuden a contener su avance, y en el peor de los escenarios, atenuar de forma muy significativa el nivel de daño y a extender el tiempo de respuesta disponible para acciones de emisión de alerta y evacuación.

6.-Que, para lograr disminuir el riesgo con un enfoque correctivo, se requiere el diseño de obras de control de avalanchas en la cuenca de la quebrada Canoas, próximo al deslizamiento de Chitariá.

Se acuerda:

Solicitar de manera respetuosa, al Dr. Iván Brenes Reyes, en su condición de Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, presente a consideración de la Junta Directiva de dicha institución, el proyecto de financiamiento para el diseño de obras de control de avalanchas en la cuenca de la Quebrada Canoas, en el Cantón de Santa Ana, a fin de que sea aprobado el mismo y se le asigne el presupuesto correspondiente, de conformidad con el formato de proyectos en materia de prevención y las directrices de la Contraloría General de la República, todo lo anterior, de conformidad con los estudios existentes en relación a dicha zona, que al amparo de la resolución 443-2011 devienen en resoluciones vinculantes. De igual forma, se autorice al alcalde municipal, negociar, en el caso de que el proyecto sea autorizado y se requiera una contrapartida municipal, los términos de la misma, sujeto lo anterior a disponibilidad presupuestaria.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa. 6/1

En discusión

Suficientemente discutida.

Somete a votación la aprobación del dictamen y su firmeza: 6/1 **Votos a favor:** José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **Votos en contra:** Alex Montero Salas

ACUERDO NÚMERO ONCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:



ACTA 66-2017

ACoger LA MOCIÓN DEL SEÑOR REGIDOR DON JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA, AL DR. IVÁN BRENES REYES, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, PARA QUE PRESENTE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHA INSTITUCIÓN, EL PROYECTO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DISEÑO DE OBRAS DE CONTROL DE AVALANCHAS EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA CANOAS, EN EL CANTÓN DE SANTA ANA, A FIN DE QUE SE APROBADO EL MISMO Y SE LE ASIGNE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE PROYECTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y LAS DIRECTRICES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ESTUDIOS EXISTENTES EN RELACIÓN CON DICHA ZONA, QUE EL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 443-2011 DEVIENEN EN RESOLUCIÓN VINCULANTES. DE IGUAL FORMA, SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL, NEGOCIAR, EN EL CASO DE QUE EL PROYECTO SEA AUTORIZADOS Y SE REQUIERA UNA CONTRAPARTIDA MUNICIPAL, LOS TÉRMINOS DE LA MISMA, SUJETO LO ANTERIOR A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Votos en contra: Alex Montero Salas

7.1.2. Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Señala que la moción que presenta es con respecto del tema del reglamento con el que se le dirá a los grupos organizados la ayuda que el municipio presta cuando se hagan actividades. La moción es en los siguientes términos:

Solicitar a al comisión de jurídicos un reglamento para el cobro de tasas por servicios brindados a actividades (ferias, etc), que soliciten permiso a la Municipalidad, en término de un mes. Y solicitar a la comisión de hacienda las tasas aplicables y facilitarlas a la comisión de jurídicos, ya que ese trabajo se sale del tema jurídico.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que lo que busca el regidor es establecer cánones para las diferentes para los participantes en las diferentes ferias.



ACTA 66-2017

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Hace ver que esa es la intención.

Nuevamente hace lectura de la moción.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso.

Reinicia sesión. Le hace ver que existe una comisión de eventos masivos; sin embargo, esta comisión no tiene ese tema en cuestión. Por lo que es un tema aparte.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Hace lectura de la moción.

Solicitar a la Comisión de Jurídicos un reglamento para el cobro de tasas por servicios brindados a actividades (ferias, entre otros), que soliciten permiso a la Municipalidad, en término de un mes. Y solicitar a la Administración las tasas aplicables y facilitarlas a la comisión de jurídicos, ya que ese trabajo se sale del tema jurídico

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Solicita al regidor explique mejor la última parte. Decreta un receso para establecer una mejora en la redacción.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Trasladar a la Administración para que indique cuál es el mecanismo idóneo para establecer cobro de los servicios que el municipio brinda a aquellas entidades o agrupaciones que soliciten la organización de eventos públicos.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que ya no es reglamento sino una solicitud a la Administración.

Somete a dispensa dicha moción.

En discusión.



ACTA 66-2017

Hace ver al regidor Córdoba que puede ayudar con el tema de la reglamentación. Le recuerda que el regidor Marín les había enviado un reglamento para tal fin. Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO DOCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN DEL SEÑOR REGIDOR CÉSAR CHAVARRÍA SABORÍO, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE INDIQUE AL CONCEJO, CUÁL ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA ESTABLECER EL COBRO DE LOS SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO BRINDA, A AQUELLAS ENTIDADES O AGRUPACIONES QUE SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS.

Votos a favor: Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

7.2 Asuntos Varios

7.2.1. Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Solicita al señor secretario, para que quede constando expresamente en actas: *para la posteridad, que el día de hoy se presentó la moción para hacer esas obras tan importantes para tantos vecinos del Cantón, y el señor regidor Alexis Montero Salas, del Partido Movimiento Libertario, se opuso.*

7.2.2. Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Saluda a los presentes. Hace ver que recibió una queja de parte de los vecinos de Lindora con respecto al terreno que esta la Iglesia, se compacto y se creó una laguna donde han caído varios chiquitos en el sector de la escuela. Esto con el fin de ver si el Alcalde puede enviar a los inspectores.

7.2.3 Señora Regidora Norma Solís Gómez

Hace un llamado, dado que en días pasado hizo revisión de actas, y hubo un nombramiento en que tanto su persona como la regidora Zamora tuvieron que salir, esto con el fin de participar en una actividad en Limón; pero curiosamente se consignaron otros nombres, curiosamente ella votó, estando afuera, y curiosamente



ACTA 66-2017

se indica que ella reingresa con la regidora Zamora. Hace ver que no es por el viaje, de ahí que no considera oportuno crear otro acuerdo porque ya lo hay. Le preocupa porque es un acuerdo. Solicita al secretario que escuche el audio para verificar las personas asignadas para el viaje.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Recuerda al señor Oscar y Nathalia que para esa ocasión se ausentaron las regidoras Solís y Zamora.

7.2.4 Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Expresa que una preocupación en referencia al acta. Señala que cuando se vota algún acuerdo se indica el número de votaciones, pero enfatiza que es importante que cada vez que se vote, se indiquen quienes son los que voten a favor o en contra. Por lo que propone mocionar en el tema.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace ver que eso sucedió en el tiempo que estuvo el secretario Giovanni Rodríguez.

7.2.5. Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Acoge como moción la solicitud de la regidora Chaves. Dado que es un tema reiterado en las actas. Hace ver que la Presidencia es la que debe indicar el nombre de las personas que votan para que conste en el audio. De no hacerlo, es precisamente la misma presidencia la que está induciendo a error a la Secretaria de este Concejo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa la moción. 6/1: **Votos a favor:** Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **Votos en contra:** Alex Montero Salas

En discusión

Suficientemente discutido

Somete a votación



ACTA 66-2017

ACUERDO NÚMERO TRECE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO, PARA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALEX MONTERO SALAS, A LA HORA DE SOMETER A VOTACIÓN UN ACUERDO, DIGA EXPRESAMENTE LOS NOMBRES DE LOS REGIDORES QUE LO VOTARON A FAVOR, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE LO VOTARON EN CONTRA. LO ANTERIOR A FIN DE QUE HAYA CLARIDAD EN LAS VOTACIONES Y LA SECRETARIA NO TENGA INCONVENIENTES A LA HORA DE CONFECCIONAR LAS ACTAS.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Votos en contra: Alex Montero Salas

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintiún horas con treinta minutos, el señor presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número **66-2017**.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO